

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15 DE MAYO /2023

-Se allega oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00255-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Jhon Jairo Garcia Vásquez propietario del establecimiento de comercio Marcas& Marcas” en contra de John James Marin Londoño, el oficio No. UL 73717 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto al vehículo de placas HHR 920. Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente al vehículo ordenado embargar, con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 080 del 16/05/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1174fe3509b4616633cd82ea4665cd0b5f7e51ce282f57b1c444327b109fe834**
Documento generado en 15/05/2023 02:59:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>